PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa Nro. 631-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 631-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de agosto de 2022, a las 19h50.- Agréguese al proceso la contestación presentada por el doctor Juan Peña Aguirre notificada al suscrito Juez Sustanciador por correo electrónico a las 17h35. Con este antecedente, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Por medio de Secretaría General, obténgase las copias certificadas solicitadas como prueba por parte del Recusante Dr. Jorge Yunda y agréguense al expediente.

TERCERO.- Actúe el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, Mgs. David Carrillo Fierro.

TERCERO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- F.) Richard González Dávila **Juez Sustanciador Suplente Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico.- Quito, D.M., 18 de agosto de 2022

Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL